

EL CONCEPTO DE LA MUERTE A FINALES DE LA EDAD MEDIA

MARÍA CONCEPCIÓN PORRAS GIL

A la dança mortal venit los nascidos,
Que en el mundo soes en cualquiera estado,
El que non quisiere a fuerça e amidos,
facerle he venir muy toste parado,
Pues ya el frayre bos ha predicado
Que todos bayaes a fazer predicado
El que non quisiere poner diligencia,
Por mi non puede ser mas esperado...

(*Danza de la muerte*, ANÓNIMO)

A lo largo de toda la E. Media, la muerte fue un aspecto de la vida, que dominó incluso sobre aquellos como el amor, el nacimiento o la guerra. De hecho, la muerte había estado ligada estrechamente a la esencia misma de las otras manifestaciones, que durante el largo periodo medieval constituyeron los pilares fundamentales del pensamiento del hombre. Se trataba de un miembro inalterable del binomio de cultura medieval, sin el que ningún valor de los anteriores podía encontrar razón de ser.

Es evidente, que en todas las culturas, sobre todo en aquellas más primitivas el fenómeno de la muerte ha tenido gran importancia. Las razones que han pesado sobre este hecho son muy diversas, destacando sobre todas el miedo a lo desconocido, manifestado en algunos rituales funerarios, y la idea religioso de tránsito a otra vida mejor; la resurrección en el seno de la "Madre Tierra"... , etc. Se unía de este modo, la idea de muerte, con la de nacimiento y vida, con lo que el acto de morir tenía mucho que ver con las ideas de fecundidad, y de esta forma, los rituales de una y otra expresión de vida, tocaban muchos puntos en común.

Estas ideas de tránsito, de renacer nuevamente tras la muerte, no se perdieron a lo largo de los siglos, sino que se reafirmaron con la llegada del Cristianismo, donde la vida después de la muerte, cobró nueva energía, sustentándose en un corpus de ideas más complejo, latente en toda la E. Media.

El concepto de la muerte como puerta a una ulterior vida, se fue autoafirmando hasta el s. xv, fundiéndose con el aspecto meramente religioso, otros como la fama, el poder, la inmortalidad en el recuerdo..., etc. Así pues, la constante presencia de la muerte en esta sociedad, dio lugar en el arte español, al desarrollo de un vasto capítulo, tanto en lo que se refiere a las artes plásticas como a la literatura, donde las danzas macabras ocupaban un puesto de honor en fiestas religiosas y profanas en las que fluía la entraña del pueblo llano.

Esta insistencia en los temas necrológicos, no tenía sin embargo ningún interés malsano en producir un constante sufrimiento moral; bien al contrario, obedecía a un sentido didáctico claro: intentar que las gentes llegaran a ver la transcendencia que la muerte tenía como paso a la otra vida, pues en función de la forma en que ésta había transcurrido, se posibilitaba o por el contrario se negaba la eternidad celestial. De esta forma, la reflexión sobre la muerte, era la reflexión sobre la vida misma, por lo que la meditación fue potenciada. En este sentido, Diego de Sagredo en su libro *Medidas del Romano*, hace énfasis en la necesidad de esta reflexión, dando por buenos todos aquellos medios que la incitasen. En el diálogo mantenido en dicha obra entre Picardo y Campeso, dirá por boca de este último:

“...Pareceme a mí que no tienen mucha razón los que dicen que es vanidad el gasto que se hace en los sepulcros, porque allende que decoran y acrecientan el edificio del templo, despiertan mucho a los que se descuidan de la muerte, y los provocan a mejorar y corregir su vida...” (1).

En realidad, la muerte tomada en exclusiva como un hecho biológico, no pareció causar grandes temores ni sufrimientos al hombre del medievo, obviando el dolor propio que producía la separación de un “ser querido”.

Lo verdaderamente terrible para el hombre del s. xv, era la posibilidad de condenación tras el juicio hecho a su vida terrena. En una de las numerosas danzas macabras, se dice en relación a este hecho:

“...Non rescibire jamas exebcion,
nin otro libelo nin declinatoria,
los que bien fizieren abran siempre gloria
los quel contrario abran dapnacion...”.

(*Danza de la muerte*, ANÓNIMO)

(1) De Sagredo, Diego: *Medidas del Romano* (Toledo 1526), Ed. Albatros, Madrid 1976.

Se intentaba de esta forma paliar los aspectos de la vida que hubieran podido revestir un carácter negativo, mediante una serie de ritos religiosos que servían de antidoto a cualquier acción de la vida.

Será necesario para comprender este aspecto, profundizar en el mundo de las creencias de los hombres del siglo xv. Se trataba de un mundo donde los dogmas de fe eran aceptados sin discusión por todos; ninguna duda, ninguna réplica se ponía al respecto. Pero si en el plano teológico existía esta gran escrupulosidad, no ocurría lo mismo en el vivencial, donde se podían permitir ciertas licencias que luego serían olvidadas mediante el rezo de determinado número de Padrenuestros, o la dádiva de una serie de limosnas a la Iglesia. Ante esta concepción de la religión que tiene lugar en el s. xv, es lógica la importancia que tenía la celebración de todo tipo de oficios religiosos para pedir el perdón por determinados actos.

Había que asegurar la salvación, y la mejor manera de hacerlo era dejando cantidades suficientes de moneda para sufragar los gastos ocasionados por las Misas (cuantas más mejor) destinadas a la purificación del alma.

En este sentido, podría hablarse de una auténtica carrera por reunir la cantidad precisa de oraciones para conseguir la morada celeste, que en este sentido estaba más cerca de los hombres pudientes. Así pues, la muerte como igualadora a la que hicieron referencia Juan Ruiz (2) o Jorge Manrique (3), pierde ante estos datos fuerza. Se trataba de una igualdad únicamente fisiológica, ya que la muerte, además de ser algo natural, biológico, era un acto social, y como tal debía destacar la personalidad, vida y obras del difunto.

Los funerales eran objeto de un complicado ritual que aumentaba en función de la calidad del muerto, llegando a límites inusitados cuando éste era un miembro de la Familia Real (4). En estos casos extremos de altos dignatarios, el luto y el dolor debían hacerse patentes en todos los ámbitos, de tal forma que el común del pueblo había de vestir monjiles de luto, o telas de colores prietos, así como no vivir ningún tipo de festejos.

Por otra parte, los funerales en estos casos eran lo más aparatosos posible, con cantidad de sacerdotes oficiando, procesiones, y cantidad de hachones en torno al cadáver.

Los funerales en honor del alma de D. Pedro Fernández de Velasco, Primer Condestable de Castilla, revistieron esta condición, como

(2) "...Al bueno e al malo, al noble e al señor
a todos los iguales e llevar por un pez..."

(Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, *Libro del Buen Amor*).

(3) "...Allí los ríos caudales,
allí los otros mediados
y más chicos:
allegados son iguales
los que viven por sus manos
y los ricos..."

(Jorge Manrique, *Coplas a la Muerte de su Padre*).

(4) A. M. B. Actas Municipales, año de 1497 (fol. 120 sigts.).

se deduce de la gran cantidad de maravedises que supusieron (5). Aspecto que se recalca en la observación de la suntuosidad y esplendor pretendida en la realización de determinadas memorias, en las que se describe la forma en que debían llevarse a cabo.

"...Los muy magníficos sennores Condestable y Condesa de Haro les dotan e justituyen tres memorias perpetuas en cada anno en los tres dias y lunes que les sennalaren en las cuales han de dezir el domingo antes; despues de visperas vigilia en la capilla de los dichos sennores, vigilia de finados e tres psalmos e tres leçiones con laudas e con sus oraçiones de finados e despues un reponso sobre sus sepulturas segund que lo tienen de uso e de costumbre. E otro dia lunes han de dezir vna misa cantada de requiem en la dicha capilla con diaconos e subdiaconos y despues della, un responso e han de tener a la vigilia y misa e resposos sus candelas ençendidas cada vno, segund que lo tienen de regla e vso e costumbre... Dotan e instituyen para cada vna de las dichas memorias, mill maravedises que son tres mill maravedises en cada anno, los cuales han de asignar e poner en las rentas de la dicha capilla e obligarse que sean pagados cada anno..." (6).

Junto con las Misas en memoria de sus almas, D. Pedro Fernández de Velasco y Dña. Mencía, encargaron Misas y memorias anuales en honor del rey D. Enrique IV, del Gran Cardenal Mendoza, de los Marqueses de Santillana, y de los Condes de Haro (7). Se especificaba claramente la fecha en que debía tener lugar la celebración de las Misas, y la forma en que debían llevarse a cabo. En este sentido, se ordenaba que la Misa del Rey D. Enrique y del Cardenal, fueran oficiadas con gran solemnidad, llevando cuatro de los oficiantes capas. Se concretaba además, cómo las misas de requiem, debían presentar una salida procesional de los canónigos de la Capilla del señor Condestable con capas para decir el responso. En el caso que la Misa fuera por sus vidas, que se dijera después una antifona de Nuestra Señora, acabada la cual, el preste diría en el altar principal de la Capilla, una oración en honor de Santa María, otra por los Condestables mientras éstos vivieran, y a su muerte otra de difuntos.

Para la realización de estos actos, los Condestables habían dado una dotación de 36.000 maravedís perpetuamente cada año (8).

Las dotaciones para hacer frente a estos gastos, solían proceder de rentas puestas sobre las alcabalas de algunos lugares.

No todas las Misas en favor de los dichos Condestables fueron confiadas al cabildo catedralicio, sino que se repartieron por otras instituciones y parroquias de la Ciudad. Traspasaron a favor del convento de la Trinidad de Burgos, 4.000 maravedíes de juro, extraídos de otros 26.000 maravedíes de juro que Dña. Mencía disfrutaba, con

(5) A. C. B. Libro Redondo, año de 1491 (fol. 184 vt.º sigts.).

A. C. B. Libro Redondo, año 1494 (fol. 169).

(6) A. C. B. Registros n.º 29 (fol. 2-3 vt.º).

(7) A. C. B. Sección Libros, n.º 15 (fol. 159).

(8) A. C. B. Sección Libros, n.º 15 (fol. 159).

el fin de que dijeran para "siempre jamás" en su memoria tres Misas cantadas todas las semanas: los lunes, una por los muertos, con su responso cantado; los miércoles, una Misa llana ante el Crucifijo del convento, y los sábados otra ante el altar de Nuestra Señora de Montserrat.

De la misma forma, con estos 4.000 maravedíes encargó tres aniversarios anuales, uno el día de los Inocentes, otro el día de la Purificación y otro el día de S. Luis.

La renuncia de estos 4.000 maravedíes fue dada en Villalpando el 15 de febrero de 1483, por el escribano Pedro Sánchez de Valmaseda y confirmada por los reyes en Madrid el 21 de abril de 1483, siendo aceptada por el Convento de la Trinidad el 15 de noviembre de 1488 (9).

Asimismo, dejó al cabildo y monjes de S. Lesmes, 5.000 maravedíes extraídos como en el caso anterior de los 26.000 que poseía sobre ciertas alcabalas situadas en la Bureba, con el fin de que se ofrecieran cuatro misas semanales, tres de ellas cantadas y tres aniversarios al año; uno el día de los Inocentes, otro el día de la Candelaria y el último el día de S. Andrés. En lo que conviene a las Misas, una cantada de requiem todos los viernes, otra los martes en el hospital del Papa, en el altar de enfermos, otra los jueves en el mismo altar que la anterior, en honor del nacimiento de Santa María (ésta sería rezada) y por último, otra los sábados en el mismo altar de enfermos, siendo cantada y de requiem, al igual que la de los viernes.

La renuncia de estos 5.000 maravedíes, se hizo simultáneamente a la anterior en Villalpando el 15 de febrero de 1483, siendo aceptada por el cabildo de S. Lesmes el 10 de noviembre de 1488 (10).

El 18 de octubre de 1487, el cabildo de la Merced, aceptaba la cantidad de 4.000 maravedíes de juro, trasvasados por Dña. Mencía el 15 de febrero de 1483, en documento expedido en Villalpando para que este cabildo dijera dos Misas cantadas todas las semanas: la primera sería el martes, en honor de los Marqueses de Santillana, después de la cual se dirían "tres coletas", la segunda de ellas por la Señora Condesa, y la tercera por los difuntos que la Señora Condesa tiene a su cargo.

La otra Misa se diría los jueves, en honor de la Concepción de Nuestra Señora. De la misma forma, contaría con tres coletas, la segunda por los difuntos y la tercera por los Señores Condestable y Condesa mientras éstos vivieran. A la muerte de los mismos, serían cinco las coletas, la primera por la Concepción, la segunda por sus hijos, hijas y parientes, la tercera por los Condestables, la cuarta en honor de "fidelium Deum", y la quinta de Espíritu Santo. Se señala además, cómo en la celebración de estos cultos, ha de ponerse el paño de terciopelo negro con las armas de Velasco que la Señora Condesa regaló a la Iglesia (11).

(9) A. C. B. *Capilla del Condestable n.º 54* (memorias y aniversarios).

(10) A. C. B. *Capilla del Condestable n.º 54* (memorias y aniversarios).

(11) A. C. B. *Capilla del Condestable n.º 54* (memorias y aniversarios).

Otros 4.000 maravedís fueron traspasados al convento de monjas de Santa Clara, y otros 4.000, al convento de frailes de S. Agustín. En ambos casos, el encargo consistía en tres Misas semanales y tres aniversarios al año. Los traspasos, dados el 15 de febrero de 1483 en Villalpando, fueron aceptados el 14 de octubre del 88, comprometiéndose los cabildos de ambos conventos a decir las memorias dispuestas por la Señora Condesa (12).

Queda claro, que lo que más interesaba al hombre del s. xv, no era tanto la vida cómoda en la tierra, sino el lograr una eternidad placentera, y en función de este deseo encauzaba la mayoría de sus acciones y riquezas.

No hay duda, que en este aspecto, presenta un sentimiento muy medieval que sorprende al compararle con aquellas otras formas presentes, ya que en la sociedad del s. xv se ven ya otros modelos renacentes.

La sociedad de fines de la Edad Media, constata una dualidad de pensamiento; por un lado, son los aspectos medievales que subsisten todavía como residuos de los siglos anteriores, y que presentan aún gran fuerza que impregna bastantes manifestaciones humanas; sobre todo, aquellas relacionadas con la religión y la transcendencia. Por otra parte, están una serie de ideas renacentistas que hablan de un mundo nuevo donde el hombre comienza a constituirse en centro.

La idea medieval de la vida concebida en realidad como "valle de lágrimas", seguía muy presente en el hombre del siglo xv, y ello conducía a una cierta visión romántica de la muerte como liberadora.

El objetivo del hombre, era la vida eterna, viendo en esta vida el peregrinar constante hacia Dios, peregrinaje que terminaba en el momento de la muerte. La visión del hombre como romero, estaba enraizada en las mentes de la época, constituyendo un trasvase del microcosmos cotidiano de las peregrinaciones a la identificación de la vida como peregrinaje macrocósmico. Ya Gonzalo de Berceo se había hecho eco de esta concepción señalando en una de sus cuadernas vías:

“...Cuanto aquí vivimos, en ajeno moramos
la fiança durable suso la esperamos
la nuestra romería estoria la acabamos
cuando al paraíso las almas enviamos...”.

Por tanto, a las cosas terrestres se las concedía un pequeño valor tal y como exponen el Arcipreste de Hita, y Jorge Manrique, amén de otros autores del medievo. Señalará al respecto el Arcipreste:

“...Como dize Salamo, e dize verdat,
que las cosas del mundo todas son vanidat
todas perecederas, vanse con la edat...”.

Y en este mismo sentido apunta Jorgue Manrique:

(12) A. C. B. *Capilla del Condestable n.º 54* (memorias y aniversarios).

“...Ved de cuan poco valor
son las cosas tras que andamos
y corremos
que en este mundo traidor
aun primero que miramos
las perdemos...”.

No era por tanto recomendable poner los ojos en las cosas de la tierra, pues pronto éstas perecerían. Había que trascender a la divinidad y a las cosas del espíritu, rasgos todos ellos que explican el teocentrismo propio de los siglos centrales del medievo.

Sin embargo, en el siglo xv, el concepto del mundo y del hombre había entrado en una fase de profundo cambio, y mientras seguían presentes valores como la muerte y el más allá, comenzó a verse un deseo de no desprenderse de la tierra. Este pensamiento, llevaba al hombre a reivindicar su paso por la vida y a intentar en ésta una permanencia en buena medida perpetua, dejando recuerdo de su obra y persona. Es por esta línea, por donde se entiende el gran desarrollo que la escultura funeraria y el tratamiento retratístico del difunto adquirieron en el s. xvi.

Precisamente en la medida en que el hombre empezó a sentirse más de la tierra, sus temores sobre la muerte crecieron. No obstante, el gran peso medieval existente dio como resultado la convivencia del hombre del s. xv con ambas posturas; por un lado, el desapego medieval de la vida, por el otro, el deseo de permanecer en la memoria.

Una de las formas para no morir en el recuerdo de la historia, era dejar una vida fecunda de hechos de armas, es decir, alcanzar una categoría de héroe, de tal forma, que el pueblo cantara las victorias conseguidas, yendo éstas de boca en boca. Otra de las formas de inmortalidad terrena, era dejar una obra escrita, pero ésta obtenía una menor difusión con respecto a lo anterior, por ser la mayor parte de la población analfabeta. Por último, la mejor forma de expresar la grandeza obtenida en la tierra perpetuándola, era la construcción de obras de arte que vencieran el paso de los siglos.

No había mejor forma para recordar a un difunto, que ver el lugar donde reposaban sus restos, y por otra parte, no había mayor seguridad de descanso eterno, que poseer una tumba o capilla funeraria en un lugar sagrado, sobre la que pudiesen officiar determinados actos religiosos.

Toda la gente medianamente pudiente, intentaba procurarse tumbas dignas, al abrigo de los conventos o parroquias a los que poder confiar el encargo de memorias por su alma. Los nobles y prelados más poderosos, unían al intento de conseguir una tranquilidad para la muerte, dejando contratadas ceremonias y lugares en los que reposar, un deseo de ostentación y grandeza que les llevaba a levantar suntuosas capillas en los templos o monasterios más representativos de las villas.

Un caso típico en este sentido es el del Condestable de Castilla, D. Pedro Fernández de Velasco, que poseyendo un panteón familiar en el Convento de Santa Clara de Medina de Pomar, levantó una suntuosa Capilla funeraria en Burgos. Capilla que expresa claramente la categoría de su financiador (el segundo hombre de Castilla después del Rey) D. Pedro, manifiesta su categoría al elegir como lugar en el que edificar su mausoleo la Catedral, sin duda el Templo más importante de la Ciudad burgalesa. Había en esta elección, un inmediato antecedente, como es la Capilla funeraria que años antes había edificado el Condestable D. Alvaro de Luna en la Catedral de Toledo. D. Pedro, con los mismos poderes que anteriormente disfrutase el Condestable Luna, no podía ser menos en la elección del lugar en el que asentar su construcción; es más, no sólo busca el introducir la Capilla en el templo más digno de la Villa, sino el disponerlo en el punto más sobresaliente del mismo. De este modo se elegirá la Capilla de S. Pedro, en el eje de la cabecera, lo que hace que la Capilla retome al exterior el lugar del propio ábside de la Catedral.

Aparte de la arquitectura propiamente dicha, se atenderá también a su decoración escultórica tanto interior como exterior, haciendo especial hincapié en el reflejo de la familia mediante la abundante descripción de su escudo de armas. Debía quedar claro, quién era el comitente y qué categoría social había disfrutado en su vida, en definitiva, la obra como un todo integral de arquitectura, escultura y pintura debía hablar a las generaciones posteriores, de la historia de los señores allí enterrados, ensalzando sus virtudes y heroizando sus actos. Sin duda, este interés por reflejar riqueza y honores en Capillas y Sepulturas, adquirió espesores exagerados, que hicieron que las autoridades a principios del XVI, tomasen medidas para reducir estos excesos. Comienza de esta forma a leerse en los testamentos, el deseo de enterrarse en losas bajas en las que sólo aparezca el nombre del difunto, tal es el caso del último deseo de la reina Dña. Isabel, que pretendió enterrarse en una "losa baja", sin grandes artificios. Sin embargo, los familiares y allegados de los difuntos, no aceptaron en su mayoría estos deseos y se dedicaron a honrar a sus antepasados mediante un desbordamiento artístico. Diego de Sagredo, se hace reflejo del hecho de la boca de Picardo:

"...Como si tu no supieses cuan reprehendidas y prohibidas son las pompas de las sepulturas, e principalmente a los eclesiásticos que saben muy bien, que los principales capitanes de la Iglesia como son Sant Pedro, Sant Pablo, Sant Gregorio, y Sant Jerónimo, y otros muchos santos, estén en Roma según cuentan los que los han visto, soterrados sin ornamento ninguno de sepultura, sería a lo más seguro distribuyr por los pobres lo que en ellas se gasta..." (13).

(13) De Sagredo, Diego: *Medidas del Romano* (Toledo 1526), Ed. Albatros, Madrid 1976.

